



El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, se acordó por Unanimidad: Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Calatayud, al Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia en Calatayud.

La citada condición se otorga en virtud del artículo nº. 12 del reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud y de los méritos obtenidos por su trayectoria educativa, social y cultural, así como por la constante prestación de servicios relevantes a la Ciudad de Calatayud y a los bilbilitanos, sirviendo siempre de ejemplo educativo, cultural y social.

Por todo ello además se Inscribirá el presente nombramiento en el Libro Registro de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Calatayud, para que quede constancia de tal mención.

*Calatayud, 30 de Octubre de 2007
El Alcalde de la Ciudad*



Fdo.: Víctor Javier Ruiz de Diego